



TABASCO

W

WINTERGUR

Consultoría Patrimonial

EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO P014 INCLUSIÓN,
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y RELACIONES
INTERINSTITUCIONALES DEL EJERCICIO FISCAL
2020 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE TABASCO.



RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo General de la Evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario P014 Inclusión, Participación Social y Relaciones Interinstitucionales con la finalidad de proveer información que retroalimente sus diseños, gestión y resultados.

Objetivos Específicos de la Evaluación

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas Estatales.

Metodología

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartados de la Evaluación

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos estatales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

Conclusiones Generales

De un total de 30 preguntas que contiene el cuestionario de la evaluación, 15 preguntas obtuvieron un resultado positivo y 5 un resultado negativo; 10 preguntas conforme a los TDR no proceden con una valoración cuantitativa o no aplican a la operación del Programa.

Lo anterior otorga una valoración final que posiciona al Programa en un Nivel 3, es decir, cuenta con elementos de planeación adecuados para su operación como su Expediente del Diseño, pero requiere de mejoras a fin de vincular y complementar el mismo con los aspectos directos e indirectos de su operación.

Conforme a los resultados, se reconoce que a pesar de no contar con Reglas de Operación específicas del Programa, se presentan mecanismos que describen una lógica en la intervención propuesta y el problema que atiende; problema que se busca solventar a través de Actividades propuestas en una Matriz de Indicadores para Resultados, cuyo contenido por nivel y columna está apegado a la normatividad de CONEVAL y los Lineamientos locales, cuyo diseño es bastante atractivo para su análisis a través de otros métodos de evaluación como el específico de desempeño, a fin de contrastar el grado de contribución de las alineaciones a los objetivos y líneas de acción en otros niveles de gobierno.

Es importante hacer mención que existen áreas de oportunidad con respecto a su modalidad de área de enfoque, ya que no se presenta mayor detalle en su definición o una metodología para su cuantificación y las fuentes de información consultadas. Lo anterior, puede ser provocado por la falta de una estrategia de cobertura que genera una postura pasiva con respecto a la captación de posibles beneficiarios para la formación de una ciudadanía activa y organizada, involucrada en la definición y mejora de las políticas públicas.

El Programa cuenta con Registros de Organizaciones de la Sociedad Civil, su Clave Única de Inscripción (CLUNI) y un Sistema de Información Estadístico de la Subsecretaría de Desarrollo Político, lo cual es un insumo importante para la planeación de sus actividades y el establecimiento de metas factibles de realizar.

Con respecto al registro de operaciones programáticas y presupuestales, se cuenta con información para su análisis por tipo de gasto y capítulo, lo cual, es clave para determinar la eficiencia y eficacia del gasto.

Para finalizar, se considera que una de las claves para mejorar el diseño del presente programa, es complementar la sección de “Síntesis del diseño del ML-MIR” del Expediente del Diseño del ML-MIR que señalan los Lineamientos sobre la metodología para la construcción de matriz de marco lógico e indicadores de desempeño para los entes públicos, pues en ella se sientan las bases para la conectar los elementos de planeación estratégica que comprende el Programa presupuestario P014 Inclusión, Participación Social y Relaciones Interinstitucionales.

Así mismo, se recomienda capturar a mayor detalle formatos “Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo”, “Cobertura Geográfica” y “Criterios para la focalización”, con la finalidad de contar con elementos para el desarrollo de estrategias de cobertura a las necesidades que dan origen al Programa.

Recomendaciones:

1. Complementar el Expediente del Diseño del ML-MIR elaborando una justificación al diseño, incluir una magnitud conforme a datos estadísticos, precisar la cobertura geográfica e incluir el cuadro de costos, a fin de cubrir lo requerido en el apartado de “Síntesis del diseño del ML-MIR” que señalan los Lineamientos sobre la metodología para la construcción de matriz de marco lógico e indicadores de desempeño para los entes públicos, elaborado por el Consejo de Evaluación Estatal.
2. Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación.
3. Con base en lo definido en la justificación de diseño y el uso de datos estadísticos realizar el llenado a detalle de los formatos “Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo”, “Cobertura Geográfica” y “Criterios para la focalización”.
4. Documentar en Expediente del Diseño la estrategia de cobertura para dar atención al área de enfoque determinada, incluir una descripción completa, unidad de medida, cuantificación y criterio de focalización.

Mantener actualizado el Sistema de Información Estadístico de la Subsecretaría de Desarrollo Político y sistematizar con respecto a los procesos que involucra la operación del Programa, a fin de que represente un medio para la planeación de metas y la verificación de avances.